



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00206-00. Divorcio Julián Andrés Muñoz Gutiérrez VS Eliana Marcela Salas

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente memorial. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 2 de septiembre de 2021

Escribiente,
Lizeth Paz Cisneros

Auto Interlocutorio No. 1262

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

RAD. 7690013110010-2021-00206-00 - Divorcio

De conformidad con el informe de secretaría que antecede se observa que la Secretaria de Movilidad de esta ciudad, allega respuesta al oficio No. 424 del 7 de junio de esta calenda, con respecto a la medida cautelar decretada por este despacho sobre el vehículo de placas CMH697, respuesta que será glosada al expediente para que obre y conste en el mismo.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO. Glosar para que obre y conste la respuesta allegada pro la Secretaria de Movilidad de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

04

**JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO CALI**

En estado No. 144 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del CGP).

3 septiembre de 2021

La secretaria.-

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00206-00. Divorcio Julián Andrés Muñoz Gutiérrez VS Eliana Marcela Salas

Firmado Por:

**Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Familia 010 Oral
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49cedbb99d622cecad140aaedbcbcdfbbd196905a965feb69cf8d8d608e2684a

Documento generado en 01/09/2021 07:35:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**